MONTERÍA AMABLE	FORMATO SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS PRESTACION DE SERVICIOS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PROCESO AREA FINANCIERA	Alcaldía de MONTERÍA

DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUISITOS PARA PRIMER PAGO [X] PAGOS PARCIALES [ ] FINAL [ ]

CONTRATO Nº : CD-MCA-014-2026 VIGENCIA: 2026

CONTRATISTA: MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS

C.C /NIT: 10.934.106

Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento Para pagos	✓		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	✓		
3	Oficio contratista aplicación retención en la fuente	✓		
4	Certificado aplicación decreto 2231/2023	✓		
5	Copia Certificicación Bancaria Actualizada (solo primer pago).	✓		
6	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas juridicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	✓		
7	Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.	✓		
8	Acta De Ejecución	✓		
9	Informe Supervisor	✓		
10	Informe de Gestion y actividades con evidencias.	✓		
11	Rut-Cedula (solo primer pago)	✓		
12	Contrato Electrónico (solo primer pago)	✓		
13	Anexo de Condiciones Contractuales (solo primer pago)	✓		
14	Póliza (solo primer pago)	✓		
15	Pantallazo de aprobacion en secop de la Póliza (solo primer pago)	✓		
16	Rp-Acta de Inicio.(solo primer pago)	✓		
17	Certificación de actualización en arl del respectivo año (al inicio del contrato).	✓		

Nota 1: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10-17 deben ser cargados por el Contratista en la plataforma SECOP II. Es de anotar que los items 4, 5, 11 - 17 SOLO APLICAN PARA EL PRIMER PAGO.

Nota 2: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 7, 8 y 9 deben ser cargados por el respectivo supervisor en la plataforma SECOP II.

Firma: _____

Nombre: Bernardo Acevedo

Supervisor

Revisó: Paola Garcia P 23-02-2026.

Revisó: _____

Montería, febrero 23 del 2026

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S
Nit: 900.372.918-6

DEBE A:

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
C.C. No. 10.934.106 de Montería

La suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/C ($6.455.779);** por concepto del **PRIMER** pago correspondiente al periodo del 22 de enero de 2026 al 21 de febrero de 2026, concerniente a la ejecución del contrato de Servicios Profesionales No. CD-MCA-014-2026 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS"**

Consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre de Bancolombia No. 79064377839

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
C.C. 10.934.106 de Montería
INGENIERO CIVIL
CONTRATISTA

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

***Yo, MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS**, identificado con cedula de ciudadanía Número **10.934.106** de Montería, declaro bajo la gravedad del juramento para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, manifestó que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Honorarios por el servicio de contrato de prestación de servicios No. CD-MCA-014-2026 cuyo objeto es:* **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS**

Lo anterior en cumplimiento del artículo 9. Del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023, el cual modifico el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

Se expide en montería a los 23 días del mes de FEBRERO del 2026,

Atentamente;

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
CC. 10.934.106 de Montería

Montería, 23 de febrero de 2026.

Señores
Montería Ciudad Amable SAS
Montería

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS, identificado con cédula de ciudadanía número 10.934.106 expedida en Montería; declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumplo todos los requisitos establecidos allí.
   SI _x_ NO____

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI _____ NO ___x___

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI __X__ NO _____

a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI _____ NO ____x__

a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y

d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y

e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI _x_ NO__

3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a (1.400 UVT) $69.718.600 año 2025.
   SI ___X__ NO _____

4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI __x___ NO _____

5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios. SI _____ NO ___x___

6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: N.° planilla **40191677**

Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL y Aportes Obligatorios a Fondo de Pensión

No.	Aporte	Valor total del aporte	Valor a deducir por aporte Por este contrato
1	Salud	$306.000	$306.000
2	Obligatorios a Fondos de Pensión	$391.700	$391.700
3	ARL	$59.700	$59.700

4. Deducción de dependientes
Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes
0

SANTIAGO BENJUMEA GARCIA.....NIUP 1062437761. 17 años de edad
VICTORIA BENJUMEA GARCIA.....NIUP 1138028615. 13 años de edad

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC
Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir
0

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud
Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir
0

7. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013[1], de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia
SANTIAGO BENJUMEA GARCIA	1.062.437.761	06/10/2008	Hijo
VICTORIA BENJUMEA GARCIA	1.138.028.615	20/08/2012	Hija

[1] El artículo 2°, parágrafo 3° del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificada por el ICFES.

3. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10934106	MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS	CALLE 65 No. 13B-74 casa 3 Kantabria	3007316114	maurobenjumea52@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CÓRDOBA	MONTERÍA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	26/01/2026	40191677	$757.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	306.000	0		0		0	0	0	0	306.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	391.700	0	0	0	0	0	0		391.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	59.700				59.700	0	0	59.700			597	59.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	306.000	306.000
Pensión	1	391.700	391.700
Riesgos Laborales	1	59.700	59.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	757.400	757.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

EL DIRECTOR TECNICO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CERTIFICA QUE:

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS, identificado con cédula de ciudadanía **No. 10.934.106 de Montería**, presentó el **PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN** correspondiente al periodo entre el **22 de enero de 2026 al 21 de febrero del 2026;** con relación a su obligación como **CONTRATISTA** para la **": PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS";** según lo expresado en el **contrato No. CD-MCA-014-2026.**

Teniendo en cuenta mi designación como supervisor del mismo, dejo expresa constancia de haber recibido a satisfacción el informe presentado en la fecha oportuna.

Para constancia se firma en Montería, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2026.

BERNARDO REVUELTAS GONZALEZ
DIRECTOR TÉCNICO.
MONTERIÁ CIUDAD AMABLE S.A.S

ACTA PARCIAL DE EJECUCION No. 001
CONTRATO N°. CD-MCA-014-2026

CONTRATANTE: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CONTRATISTA: MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.190.453)

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2026.

FECHA DE FINALIZACIÒN: 22 DE AGOSTO DE 2026.

PERIODO DE INFORME: 22 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026

VALOR A PAGAR: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/C **($6.455.779)**

En Montería, a los **23 días de febrero del año 2026**, se reunieron el Ingeniero Civil **BERNARDO REVUELTAS GONZALEZ,** Director Técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S., en calidad de Supervisor, y **MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS**, Identificado con la cedula de ciudadanía No 10.934.106 de Montería, en calidad de Contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo citado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el informe presentado por el contratista, de fecha **23 de febrero del 2026**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente **acta parcial No 1** del periodo comprendido entre el **22 ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026.**

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$45.190.453
ADICIONES	$0
VALOR TOTAL	$45.190.453

FORMA DE PAGO:

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. pagará al contratista el valor del contrato, es decir la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.190.453) de la siguiente forma: Siete (7) pagos iguales mensuales por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/C **($6.455.779)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los aportes del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y circulares de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA DE EJECUCION	FECHA	ORDEN DE PAGO N°	COMP. EGRESO N°	VALOR BRUTO A PAGAR	DESC. REALIZADOS	VALOR NETO RECIBIDO	SALDOS POR PAGAR
Pago 1	EN TRAMITE			$6.455.779	EN TRAMITE		$45.190.453

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$0
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	$45.190.453
VALOR PRESENTE ACTA	$6.455.779
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$38.734.674

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

BERNARDO REVUELTAS GONZALEZ
Director Técnico
SUPERVISOR

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
CC 10.934.106 de Montería
CONTRATISTA

INFORME DE SUPERVISIÓN No 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-MCA-014-2026 ENTRE MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS – MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DEL 22 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [x]

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	BERNANDO REVUELTAS GONZALEZ
DEPENDENCIA:	AREA TÉCNICA
CARGO:	DIRECTOR TECNICO

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO:	CD-MCA-014-2026
FECHA DE CONTRATO:	22 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
CC/NIT:	10.934.106
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.190.453)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÒN:	22 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME	23 DE FEBRERO DE 2026
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS."	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En desarrollo y cumplimiento a las obligaciones contractuales contempladas en CLÁUSULA SEPTIMA–SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, MONTERIA CIUDAD AMABLE, se dispuso que, desde la Dirección Técnica de Montería Ciudad Amable se ejercieran labores de supervisión del contrato a partir del **22 DE ENERO DE 2026** correspondiente la fecha de ACTA DE INICIO del Contrato. No obstante, me permito dejar constancia que la posesión en el cargo de la suscrita surte a partir del 16 DE ENERO DE 2024, fecha desde la cual ejerzo la supervisión y el control del presente contrato, vigilando el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificando el cabal cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se hace constar que, en el desarrollo del contrato suscrito, EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato por lo tanto **CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros, contemplados en el contrato.

El contratista para el periodo informado, manifestó que cumplió con lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del anexo de condiciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CD-MCA-014-2026**, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS	CUMPLIÓ SATISFACTORIO	NO CUMPLIÓ	NO APLICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

OBLIGACIONES					
1.	1.Brindar asesoría y acompañamiento a la revisión de los diseños de Infraestructura de transporte que se requiera para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.	X			Realizó comité de obra para verificación de implantación de muro gavión en el perímetro del lote y programación de obra. 04/02/2026.
2.	2. Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de documentos precontractuales como estudios previos y del sector, anexos técnicos, presupuestos, informes de evaluación de propuestas y demás que se requieran para la contratación de proyectos relacionados con el Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería	X			Para este periodo la entidad no inició proceso contractual alguno, por tal motivo no me fue requerido para elaborar documentos precontractuales
3.	3. Participar cuando sea necesario en las diferentes audiencias de los procesos contractuales, y hacer parte de los comités asesores cuando, el Gerente o director técnico lo designe			X	Para este periodo la entidad no inició proceso contractual alguno, por tal motivo no le fue requerido participar en audiencias o comités asesores
4.	4. Participar como miembro de comité evaluador en los procesos que se deba hacer verificación y evaluación de oferta			X	Para este periodo la entidad no tiene convenios con otras entidades, por tal motivo no le fue requerido realizar los respectivos informes

5.	5. Asesorar y apoyar la supervisión y seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico de los proyectos de infraestructura de transporte a ejecutar en el marco de la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros en el Municipio de Montería, cuando el Gerente o director técnico lo designe, para lo cual deberá presentar informes que den cuenta del seguimiento realizado y todos aquellos solicitados por el supervisor.	X			Realizó reunión en obra para verificación y socialización de obras aledañas al vecino Monteriana Móvil. 16/02/2026.
6.	6. Verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los proyectos asignados, en términos de plazos, alcance, valor, especificaciones técnicas y adecuada ejecución de los recursos del contrato, para lo cual deberá proyectar los respectivos requerimientos de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.	X			-Participó de la reunión de seguimiento y avance del proyecto en general y de la obra patio taller en específico con Gerencia y área técnica de la entidad. 26/01/2026.

7.	7. Proyectar, revisar, aprobar y suscribir las actas y certificados que se generen durante la ejecución de los proyectos asignados para dejar documentadas el desarrollo de la ejecución contractual. Y velar porque exista un expediente del proyecto que esté completo y actualizado.	X			Participó en la elaboración del informe trimestral UMUS en el área técnica. 30/01/2026.
8.	8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Conpes 3638 de 2010 y apoyar en la elaboración del Informe mensual y trimestral presentado a la UMUS.	X			Realizó informe técnico mensual UMUS enero/26. 13/02/2026.
9.	9. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines al apoyo técnico en los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería	X			Coordinó elaboración de acta de visita realizada el día 10/12/2025 con la Contraloría General dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF No. 80233-2025-41268. 06/02/2026.
10.	10. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.	X			Apoyó con las ayudas humanitarias de las inundaciones en Córdoba en diferentes jornadas y lugares.07/02/2026

Por lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las especificaciones contenidas en el contrato y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el **Pago Parcial No. 01** del contrato **No. CD-MCA-014-2026.**

BERNADO REVUELTAS GONZALEZ
DIRECTOR TECNICO
MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

Montería, 23 de febrero de 2026

Ingeniero
BERNARDO REVUELTAS GONZALEZ
Supervisor contrato **No. CD-MCA-014-2026**
Director Técnico

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **No. CD-MCA-014-2026**, presento el **Informe de Gestión No. 1** correspondiente al período comprendido entre el **22 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026**. Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

INFORME DE GESTIÒN No 1
22 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO	CD-MCA-014-2026
CONTRATANTE	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
CONTRATISTA	MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.190.453)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	22 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026
FORMA DE PAGO	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. pagará al contratista el valor del contrato, es decir la suma de

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.190.453) de la siguiente forma: Siete (7) pagos iguales mensuales por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/C **($6.455.779)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los aportes del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y circulares de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente.
VALOR A COBRAR	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/C ($6.455.779)

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-MCA-014-2026**, presento el **PRIMER INFORME PARCIAL** de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página correspondiente al periodo comprendido entre el **22 DE ENERO DE 2026 AL 21 DE FEBRERO DE 2026.** Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes, manifiesto que cumplí con lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del anexo de condiciones contractuales, absteniéndome en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a mi conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS

INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
1.Brindar asesoría y acompañamiento a la revisión de los diseños de Infraestructura de transporte que se requiera para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.	-Realicé comité de obra para verificación de implantación de muro gavión en el perímetro del lote y programación de obra. 04/02/2026. Ver anexo No. 1
Evidencias Anexo No. 1	
2. Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de documentos precontractuales como estudios previos y del sector, anexos técnicos, presupuestos, informes de evaluación de propuestas y demás que se requieran para la contratación de proyectos relacionados con el Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería	Para este periodo la entidad no inició proceso contractual alguno, por tal motivo no me fue requerido para elaborar documentos precontractuales
Evidencias N.A	
3. Participar cuando sea necesario en las diferentes audiencias de los procesos contractuales, y hacer parte de los comités asesores cuando, el Gerente o director técnico lo designe	Para este periodo la entidad no inició proceso contractual alguno, por tal motivo no me fue requerido participar en audiencias o comités asesores.
Evidencias N.A	
4. Participar como miembro de comité evaluador en los procesos que se deba hacer verificación y evaluación de oferta	Para este periodo no me fue requerido realizar los respectivos informes.
Evidencias N.A	

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

5. Asesorar y apoyar la supervisión y seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico de los proyectos de infraestructura de transporte a ejecutar en el marco de la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros en el Municipio de Montería, cuando el Gerente o director técnico lo designe, para lo cual deberá presentar informes que den cuenta del seguimiento realizado y todos aquellos solicitados por el supervisor.	-Realicé reunión en obra para verificación y socialización de obras aledañas al vecino Monteriana Móvil. 16/02/2026. Ver anexo No. 2
Evidencias Ver Anexo No. 2	
6. Verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los proyectos asignados, en términos de plazos, alcance, valor, especificaciones técnicas y adecuada ejecución de los recursos del contrato, para lo cual deberá proyectar los respectivos requerimientos de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.	-Participé de la reunión de seguimiento y avance del proyecto en general y de la obra patio taller en específico con Gerencia y área técnica de la entidad. 26/01/2026. Ver anexo No. 3
Evidencias Ver Anexo No.3	
7. Proyectar, revisar, aprobar y suscribir las actas y certificados que se generen durante la ejecución de los proyectos asignados para dejar documentadas el desarrollo de la ejecución contractual. Y velar porque	- Participé en la elaboración del informe trimestral UMUS en el área técnica. 30/01/2026. Ver anexo No. 4

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

exista un expediente del proyecto que esté completo y actualizado.	
Evidencias Anexo No.4	
8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Conpes 3638 de 2010 y apoyar en la elaboración del Informe mensual y trimestral presentado a la UMUS.	-Realicé informe técnico mensual UMUS enero/26. 13/02/2026. Ver anexo No. 5
Evidencias Anexo No. 5	
9. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines al apoyo técnico en los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería	-Coordiné elaboración de acta de visita realizada el día 10/12/2025 con la Contraloría General dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF No. 80233-2025-41268. 06/02/2026. Ver anexo No. 6
Evidencias Anexo No. 6	
10. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.	-Apoyé con las ayudas humanitarias de las inundaciones en Córdoba en diferentes jornadas y lugares.07/02/2026 Ver anexo No. 7
Evidencias Anexo No.7	

El presente informe se presenta en la ciudad de montería el (23) del mes de febrero de 2026

Cordialmente

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
Contratista
C.C. No. 10.934.106 de Montería

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

ANEXO No. 1

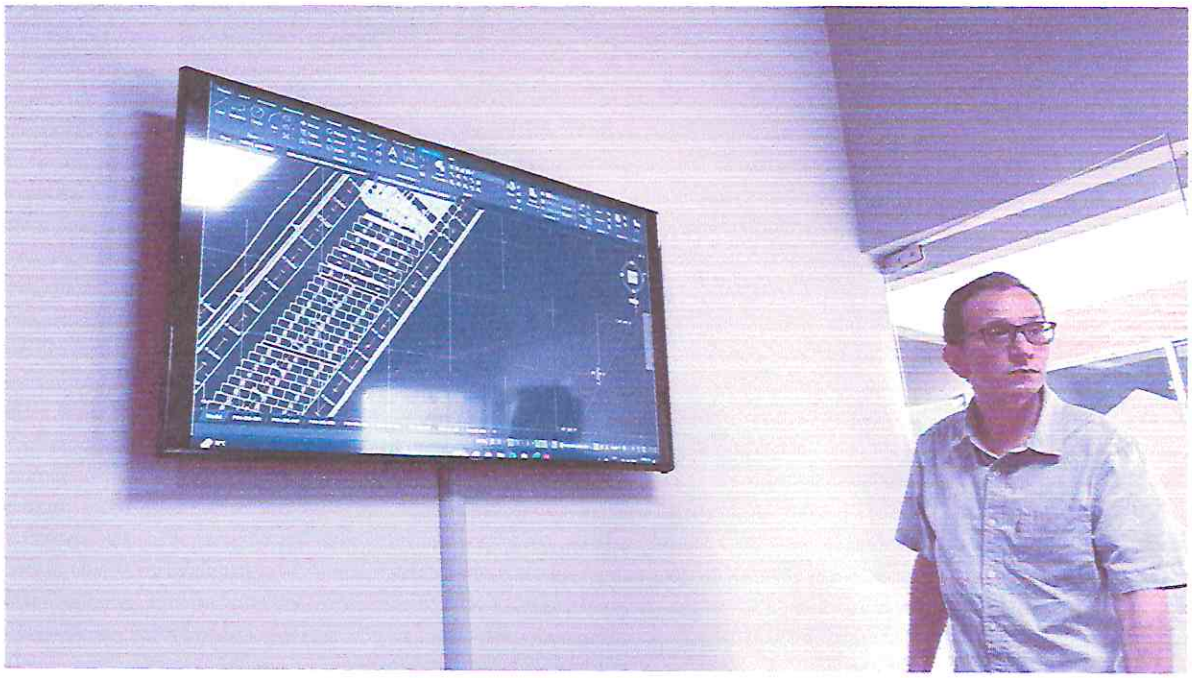
	ACTA DE REUNIÓN	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

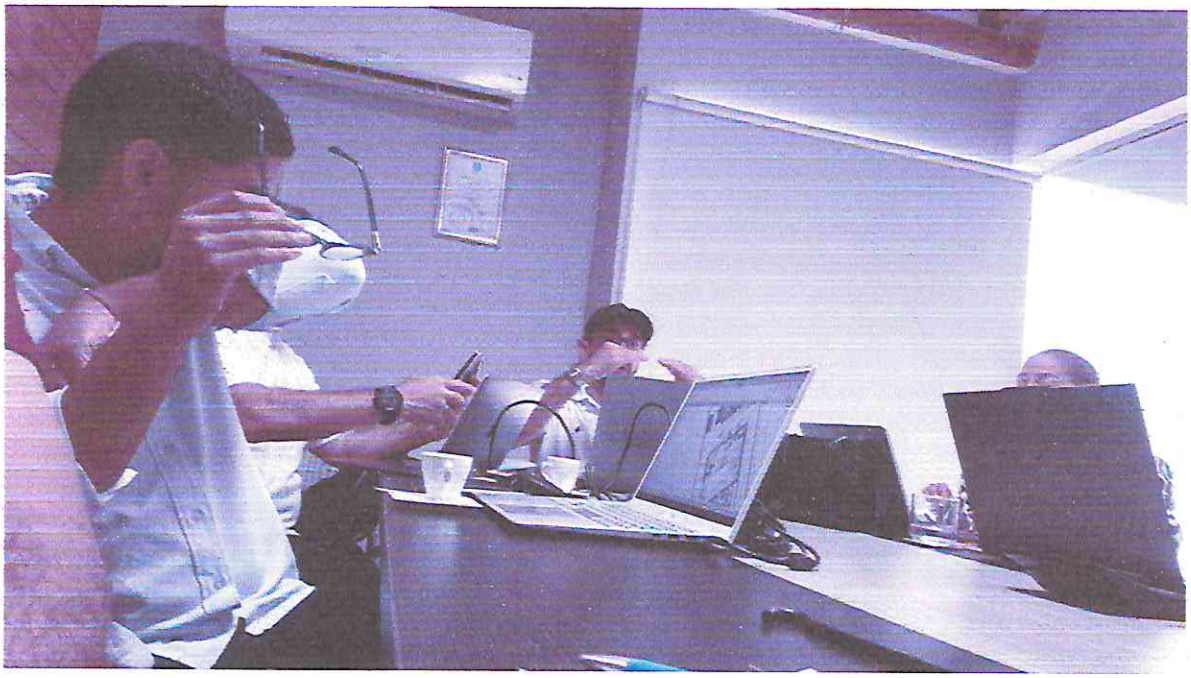
Acta No.		Lugar:	Oficina Contratista de Obra
Fecha:	04-02-2025	Hora:	3:00 PM
Tema Principal:	Comité seguimiento de obra		
Convocante	Obra e interventoría		

ASISTENTES		
Nombre	**Dependencia**	**Firma**
Mauricio Barajas S.	MCA SAS	
Rafael E. Cogzo Peña	Interventoría BC	
José D. Colao	Interventoría BC	
Diana Valle Pitalua	Consorcio Patio taller LC.	
Reinaldo Ramirez M.	Consorcio Patio taller LC	

Temas tratados

- Implantación geometrica del muro de contención del perimetro del lote
- Cronograma de obra





MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

ANEXO No. 2

MONTERIA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

CONSORCIO PATIO TALLER LC

Sistema de Gestión Integrado

Formato de acta de comité

Responsable : Director de obra – Residente de obra

1. Información general

Número de acta	:	
Número de contrato	:	LP-MCA-002 - 2024
Objeto de reunión	:	
Responsables	:	Contratista, interventoría, Montería Amable
Lugar	:	Sitio de trabajo obra (Patio)
Fecha	:	26/02/26
Hora de inicio	:	9:30 AM
Hora de finalización	:	9:50 AM

2. Listado de convocados y asistencia

N°	Nombre y apellido	Cargo/Dependencia	Asistencia	
			Presencial	Virtual
	José Quintero	Coordinador interventoría	X	
	Rafal Orozco	Residente de obra interv.	X	
	Mauricio Barrios	Montería Amable	X	
	Andrés Pérez	Residente de obra contrato	X	
	Fernando Brandith	Montería Mood.	X	

3. Orden del día y desarrollo del comité

Verificación de obras adyacentes al predio Montería Mood.

4. Desarrollo de la reunión

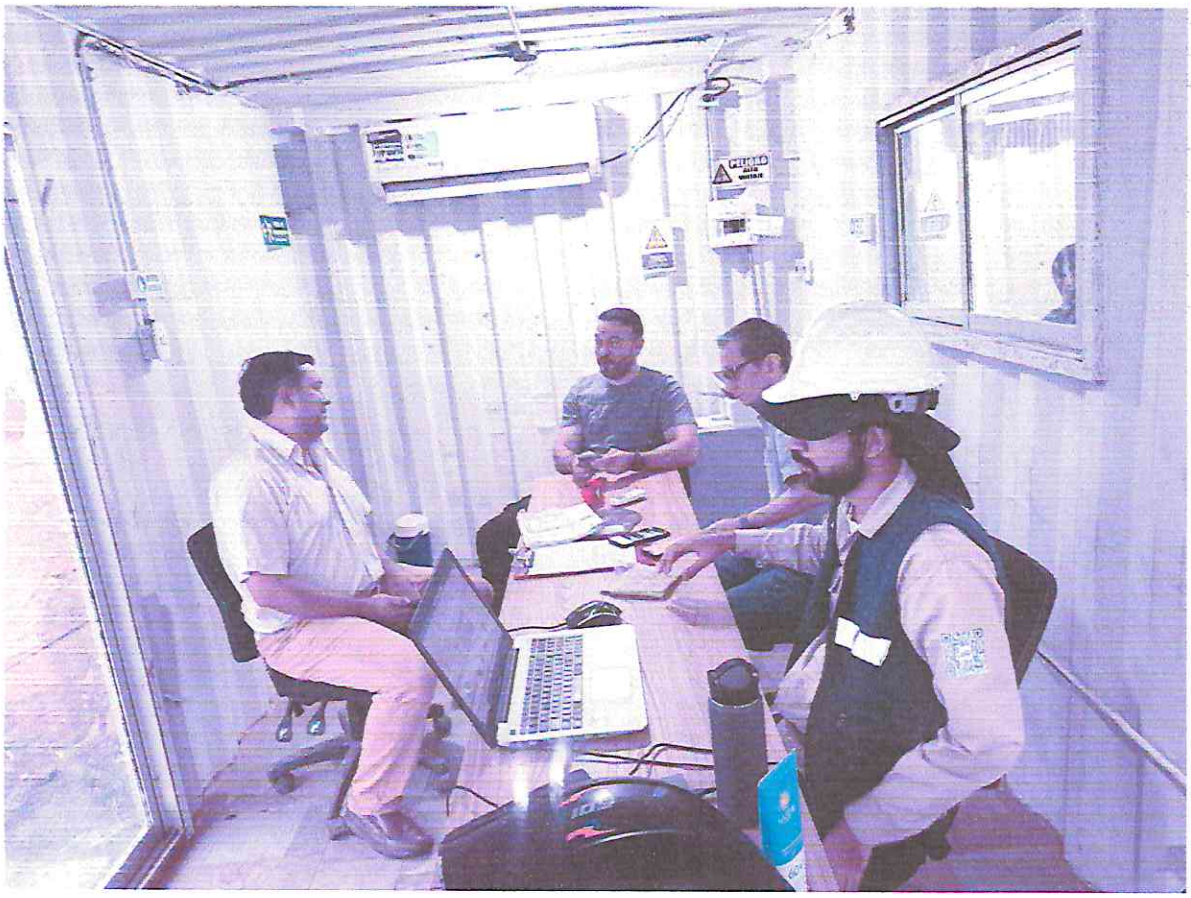
5. Compromisos o acuerdos

N°	Actividad	Responsables	Fecha propuesta
1	Aplicar el resane de las estructuras	Contratista interventoría	12-03-2026

6. Aprobación del acta

Se dio por terminado el comité de esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

N°	Nombres y apellidos	Firma
1	Mauricio Barrios Jimenez	
2	Andrés Pérez Hoyos	
3	[illegible]	Interventoría
4	[illegible]	Residente de Interventoría



MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

ANEXO No. 3

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	1 de 1

Fecha	26 de enero de 2026	**Hora Inicio**	10:00 a.m.
Lugar	Centro Inteligente	**Hora Fin**	11:00 a.m.
Motivo Reunión	Reunión de seguimiento general al cumplimiento de los objetivos de cada área del ente gestor - CREA		
Coordinador	Gerencia		

ORDEN DEL DÍA

1	Saludo a los asistentes de la reunión
2	Presentación de las actividades pendientes de cada área
3	Conclusiones y cierre

TEMAS DESARROLLADOS

Siendo las 10:00 a.m. del día lunes 26 de enero se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. con el liderazgo y coordinación del gerente de la entidad, Luis Armando Díaz y el director técnico, Bernardo Revueltas con el fin de realizar seguimiento a los compromisos, actividades y gestión de cada área del ente gestor que tienen como objetivo en común lograr la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico. En ese sentido, se abordan las actividades pendientes, los responsables y las fechas de entrega, así como los compromisos planteados en la reunión del pasado 19 de enero para el área técnica, jurídica, comunicaciones y financiera. Se resalta la importancia de la participación en las reuniones semanales que se realizarán al inicio de la semana para la planificación de actividades. Se realiza retroalimentación de la gestión general, se establecen compromisos y se da por finalizada la reunión con éxitos y sin contratiempos siendo las 11:00 a.m.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
N/A	N/A	n/A

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta se elabora el 26 de enero de 2026.

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: Fiorella Rodríguez/ jurídica

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO





MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

CONTROL DE ASISTENCIA

Alcaldía de MONTERÍA

30/09/2013	VERSION: 01

FECHA DE LA REUNION: 26/01/2026 CIUDAD Y LUGAR DE REUNION: Montería, centro integrado

OBJETO DE LA REUNION: Reunión de seguimiento al cumplimiento de los objetivos de cada área.

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Paula Rodriguez Cerley	M.C.A.	3113805623	paula.rodriguez@monteriamobilidad.co	
Maria Ligia Herrera Esquivia	M.C.A	3017926106	prensa.amableslig@gmail.com	
FERNAIN GÓMEZ VERBEL	M. C. A.	3182711621	fernandogomezverbel@hotmail.com	
Yony Gomez Aguilar	M.C.A	3005658506	Tony...1823@hotmail.com	
Fiorella Rodriguez N.	M.C.A	3054702103	fiorelarodriguez3x@hotmail.com	
Paola Vanessa Sibaja Rocero	M. CA.	3006949927	Siracontador@gmail.com	
Carolina J. Aguilar Machado	M.C.A	3002685083	recepcionpqrs@monteria.gov.co	
Sindy Paola Cortez	MCA	3108448568	Sindypaola12@gmail.com	
Yovany Valencia R	M C A	7116183130	Contador@monteriamobilidad.gov.co	
Sara C. Doria Sierra	M.C.A.	3002486304	coordinacionsocial@monteriamobilidad.gov.co	
Paula Garcia Pinedo	M.C.A	3002323882	Paula.gpicuco@monteria.amable.com.co.	

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

ANEXO No. 4

Gmail

mauro benjumea <maurobenjumea52@gmail.com>

informe trimestral

1 mensaje

mauro benjumea <maurobenjumea52@gmail.com>
Para: Area Tecnica <areatecnica@monteriaamable.gov.co>

30 de enero de 2026 a las 11:15

Informe Trimestral 2025 III Montería.docx
13823K

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

ANEXO No. 5

Gmail

mauro benjumea <maurobenjumea52@gmail.com>

informe técnico mensual UMUS 01/2026

1 mensaje

mauro benjumea <maurobenjumea52@gmail.com>
Para: Area Tecnica <areatecnica@monteriaamable.gov.co>

13 de febrero de 2026 a las 15:22

1.0 Relacion de Contratos a 30 de enero de 2026.xlsx
359K

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

ANEXO No. 6

CONTRALORÍA
General de la República

ACTA DE VISITA TÉCNICA
Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF No 80233-2025-41268

En desarrollo del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF No 80233-2025-41268 que adelanta actualmente la Contraloría General de la República, se realizó reunión de trabajo en las instalaciones de la entidad Montería Ciudad Amable SAS, con el propósito de iniciar diligencia de apoyo técnico dentro del proceso de responsabilidad anteriormente citado. El PRF en mención está relacionado con presuntos hechos irregulares en la ejecución del Contrato de Obra Pública No 042 2022, acuerdo de voluntades suscrito entre Montería Ciudad Amable SAS y el Consorcio Urbano, cuyo objeto fue "Mejoramiento de tramos viales en las comunas 4, 6 y 9 del municipio de Montería para la movilidad del sistema estratégico de transporte publico de pasajeros SETP, Montería"

Previo al desarrollo de la visita de campo, se efectuó mesa técnica de trabajo con el propósito de exponer los motivos y el propósito de la diligencia. En la mesa técnica estuvieron presentes las siguientes personas: Bernardo Revueltas González, en calidad de director técnico de Montería Ciudad Amable SAS; Mauricio Benjumea Simancas en calidad de ingeniero contratista del Área Técnica de Montería Ciudad Amable SAS; Javier Francisco Troncoso Pino, en calidad de director de obra del contratista; y Víctor Cabarcas López, en calidad de Ingeniero de la Interventoría.

Se informó a los participantes de la mesa de trabajo, que los hechos que soportan el proceso de responsabilidad fiscal en análisis hacen referencia a "mala calidad de la obra", y están puntualmente relacionados con los siguientes aspectos:

Descripción	Cantidad
Realce de tapas sobre pavimento. Incluye tapa Dmax=1m	84 unidades
Ítem 8.7. Acero para estructuras. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	12.954,31 kg
Ítem 8.9. Construcción de sumideros laterales	23 unidades
Ítem 8.12. Sikadur 32 Primer	13 kg
Ítem 8.14. Concreto de 3000 psi para box. Incluye formaleta, vibrado y curado	84,91 m3
Ítem 8.15. Cinta PVC para estructura en concreto	83,91 ml

Los representantes de entidad Montería Ciudad Amable SAS, informaron tener conocimiento de los hechos que soportan el proceso de responsabilidad, indicando su completa inconformidad con el informe que generó el hallazgo toda vez que el mismo presenta errores técnicos, falta de claridad y no corresponde con la realidad de lo ejecutado en el marco del Contrato de Obra Pública No 042 2022. Igualmente, indicaron que el alcance de la obra contratada contempló el mejoramiento mediante pavimento rígido de aproximadamente 4,55 km de vías de las comunas 4, 6 y 9 del municipio de Montería, con la finalidad mejorar la movilidad del Sistema de Transporte Público de Pasajeros SETP. La obra en cuestión fue finalizada el 12 de febrero de 2024, y actualmente sigue funcionando sin ningún inconveniente, resaltando que hasta la fecha no existe ninguna queja radicada en la entidad ni en la Alcaldía de Montería referente a presuntas falencias y/o irregularidades de la obra construida.

Para el recorrido se tomó como elemento de verificación y referencia el acta final de fecha 12 de febrero de 2024, informe técnico y el Anexo 3 – Formato de Traslado de Hallazgo Fiscal que hace parte del expediente dentro del proceso de responsabilidad.

Durante la presente comisión técnica, se realizó recorrido completo a la obra que se ejecutó en el marco del Contrato de Obra Pública No 042 2022. Sobre los principales hechos registrados en el hallazgo relacionados con "mala calidad de la obra", se evidenció en la visita técnica lo siguiente:

- Realce de tapas sobre pavimento. Incluye tapa Dmax=1m.: El hallazgo cuantifica presuntas irregularidades en 84 unidades de "realce de tapas sobre pavimento. Incluye tapa Dmax=1m", por desprendimiento de material y fallas importantes en las estructuras de las tapas de alcantarillado; sin embargo, no registra la localización exacta de la totalidad de las unidades afectadas y el valor unitario utilizado en la cuantificación no corresponde al establecido en el contrato.

  En el recorrido de campo se evidenció la construcción total de 104 realce de alcantarillas, distribuidas de la siguiente manera:
  - 32 en la Comuna 4 (Barrios P5 y Vereda Tropical)
  - 22 en la Comuna 6 (Barrio Cantaclaro)
  - 50 en la Comuna 9 (Barrios Camilo Torres, 20 de Julio y Las Parcelas)

  Es de indicar que el ítem 4.7. Realce de tapas sobre pavimento. Incluye tapa Dmax=1m, comprende la ejecución de las actividades necesarias para que la alcantarilla quede a nivel del nuevo pavimento construido, incluyendo la construcción de la tapa de alcantarilla. En el recorrido de campo no se observó fallas en las estructuras de las alcantarillas. Se evidenciaron algunas tapas con patología de desgastes, y otras tapas con fallas de carácter antrópico. Las tapas con afectación se distribuyen de la siguiente forma:

  - 12 tapas en la Comuna 4 (5 tapas en el Barrio P5 y 7 tapas en la Vereda Tropical. De las 12 afectadas, 3 de ellas son por actividades antrópicas)
  - 12 tapas en la Comuna 6 (12 tapas en el Barrio Cantaclaro, de las cuales 8 son por desgaste y 4 por actividades antrópicas)
  - 8 tapas en la Comuna 9 (Barrios Camilo Torres, 20 de Julio y Las Parcelas)

- Box culvert: El informe y anexo técnico que soporta el hallazgo señala lo siguiente: *"Se observó un deterioro acelerado en la estructura del box culvert, evidenciado por varios factores como la exudación y segregación del concreto, el desprendimiento de material y el desgaste prematuro de los componentes estructurales. Este conjunto de fallas disminuye de manera significativa la vida útil proyectada de la obra, poniendo en riesgo la operación y sostenibilidad de la estructura. Es particularmente preocupante que este nivel de deterioro se manifieste en tan poco tiempo, ya que no ha transcurrido ni un año desde su entrega formal. Las patologías observadas sugieren que la estabilidad y el desempeño de la estructura no alcanzarán las expectativas contractuales, lo que podría generar serias implicaciones en términos de seguridad…"*

  Sobre el particular, los acompañantes de la visita manifiestan que la información registrada con relación al box culvert no es coherente y no corresponde con lo realmente ejecutado en virtud del contrato en estudio. El representante del contratista aclaró que el box culvert corresponde a una obra existente, y las

intervenciones del contrato sobre dicha estructura correspondió únicamente a ampliaciones laterales del box. no a la construcción de un nuevo box en su totalidad.

En el recorrido de campo se evidenció que existe desgaste en la parte central de la estructura, lo cual corresponde al área del box que no fue objeto de intervención en el marco del Contrato de Obra Pública No 042 2022.

- Ítem 8.7. Acero de refuerzo para las estructuras. Como se indicó anteriormente, la intervención correspondió a la ampliación de un box existente, por tanto se aclara que la cantidad ejecutada de acero de refuerzo para el box correspondió a un valor menor que el indicado y registrado en el informe técnico que sirvió de insumo para el hallazgo. Igualmente, el valor utilizado para la cuantificación del daño no corresponde al valor unitario de la actividad.

- Ítem 8.9. Construcción de sumideros laterales. Dentro de la cuantificación del presunto daño se relacionan 23 unidades de sumideros laterales por concepto de mala calidad. Se aclara que la cantidad ejecutada de construcción de sumideros laterales correspondió a un valor menor que el indicado y registrado en el informe técnico que sirvió de insumo para el hallazgo. Igualmente, el valor utilizado para la cuantificación del daño no corresponde al valor unitario de la actividad.

  En el recorrido de campo se evidenció la existencia de 14 sumideros laterales, cantidad correspondiente a la registrada en el acta final del Contrato de Obra Pública No 042 2022.

- Ítem 8.12. Sikadur 32 Primer. Dentro de la cuantificación del presunto daño se relacionan 13 kilos de Sikadur 32 Primer por concepto de mala calidad; sin embargo, es importante señalar que de conformidad al acta final del Contrato de Obra Pública No 042 2022, el citado ítem no se ejecutó en desarrollo del mencionado acuerdo de voluntades.

- Ítem 8.14. Ítem 8.14. Concreto de 3000 psi para box. Incluye formaleta, vibrado y curado. Como se indicó anteriormente, la intervención correspondió a la ampliación de un box existente. Se aclara que la cantidad ejecutada de concreto de 3000 psi para el box correspondió a un valor menor que el indicado y registrado en el informe técnico que sirvió de insumo para el hallazgo. Igualmente, el valor utilizado para la cuantificación del daño no corresponde al valor unitario de la actividad.

- Ítem 8.15. Cinta PVC para estructura en concreto. Como se indicó anteriormente, la intervención correspondió a la ampliación de un box existente. Se aclara que la cantidad ejecutada de cinta PVC para el box correspondió a un valor menor que el indicado y registrado en el informe técnico que sirvió de insumo para el hallazgo. Igualmente, el valor utilizado para la cuantificación del daño no corresponde al valor unitario de la actividad.

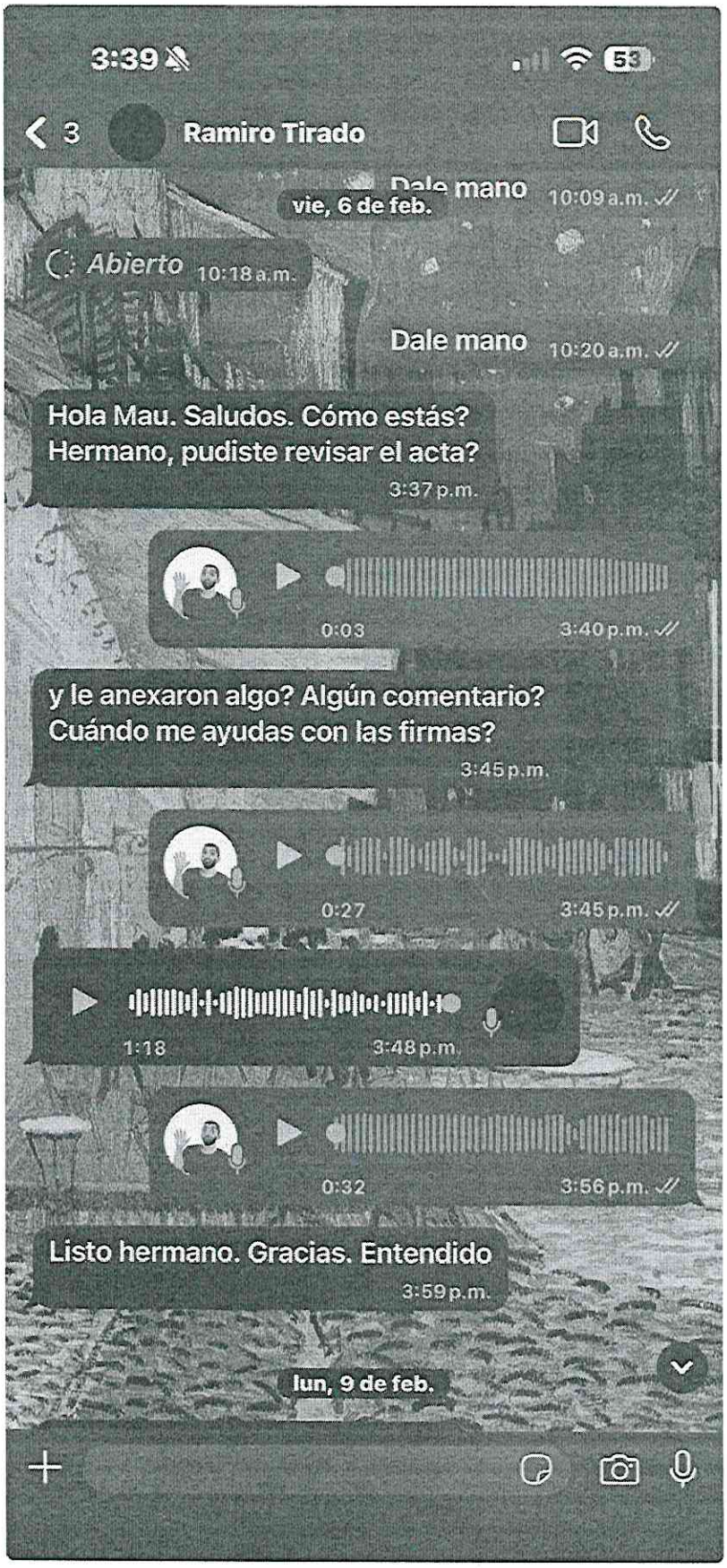
Dentro de la diligencia de apoyo técnico, los representantes de la entidad Monteria Ciudad Amable SAS aportaron, informe estructural de la ampliación del box culvert, oficio de

respuesta a los hechos que soportan el hallazgo, informe de ejecución de arreglos, acta de recibo por parte de la comunidad y acta final

Al momento de la inspección se evidenció que en términos generales las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra Pública No 042 2022 se encuentra en buen estado, con existencia de algunas tapas de alcantarillado con patología de desgastes, y otras tapas con fallas de carácter antrópico. La obra construida se encuentra funcionando y prestando el servicio para lo cual fue proyectada.

Para constancia se suscribe el presente documento en las instalaciones de la entidad Montería Ciudad Amable SAS, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025 por las personas que en ella intervinieron.

BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ Director Técnico Montería Ciudad Amable SAS	MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS Ingeniero Área Técnica Montería Ciudad Amable SAS
JAVIER FRANCISCO TRONCOSO PINO Director Obra Consorcio Urbano	VÍCTOR CABARCAS LÓPEZ Ingeniero Consorcio Interpavimento 2022
RAMIRO TERCERO TIRADO SÁEZ PU GDVF - Contraloría General de la República	


3:39
53
3
Ramiro Tirado
Dale mano
10:09 a.m.
vie, 6 de feb.
Abierto 10:18 a.m.
Dale mano
10:20 a.m.
Hola Mau. Saludos. Cómo estás?
Hermano, pudiste revisar el acta?
3:37 p.m.
0:03
3:40 p.m.
y le anexaron algo? Algún comentario?
Cuándo me ayudas con las firmas?
3:45 p.m.
0:27
3:45 p.m.
1:18
3:48 p.m.
0:32
3:56 p.m.
Listo hermano. Gracias. Entendido
3:59 p.m.
lun, 9 de feb.

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESP. CALIDAD - UNIVERSIDAD DE CORDOBA
ESP. VIAS Y TRANSPORTE – UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Calle 65 # 13 B – 74 Casa 3. Kantabria (Montería – Colombia)
TEL 3007316114
maurobenjumea52@gmail.com

ANEXO No. 7





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887670691

(415)7707212489984(8020) 000001488767069 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 4 1 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 4 1 0 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENJUMEA	SIMANCAS	MAURICIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 62 50 P 5 OF 9 BRR LOS ALCAZARES

42. Correo electrónico mauchy5@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 3 1 6 1 1 4	3 2 0 5 4 1 3 9 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 9 0 4 2 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENJUMEA SIMANCAS MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.934.106

BENJUMEA SIMANCAS

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

10-DIC-1997 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1302105-00185206-M-0010934106-20091001 0016711225A 2

Información general

dentificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9032858
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	23 minutos de tiempo transcurrido *(21/01/2026 11:13:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-MCA-014-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	210 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	22 minutos para terminar *(21/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

nformación de la Entidad Estatal contratante

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

nformación del Proveedor contratista

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS

COLOMBIA, Montería
Número de documento 10934106

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
IAURICIO BENJUMEA SIMANCAS	bancolombia	Ahorros	79064377839

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *mauricio benjumea simancas* *Fecha de aprobación:* *21/01/2026 11:20:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Luis Armando Diaz Ramirez* *Fecha de aprobación:* *21/01/2026 11:37:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

nformación del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE
Proceso de Contratación	CD-MCA-014-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	45.190.453 COP

Condiciones

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22 minutos para terminar *(21/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22 minutos para terminar *(21/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9032858
Proveedor MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre Montería
Ubicación CO-COR-23001 - Montería
País COLOMBIA
Departamento Córdoba
Municipio Montería
Dirección Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre Montería
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Monteria	COLOMBIA > Córdoba > Montería

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9032858

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estata
45.190.453,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estata
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	1,00	UN	45.190.453,00	45.190.453,00	45.190.453,0

2 CO1.PCCNTR.9032858

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estata
45.190.453,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estata
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	1,00	UN	45.190.453,00	45.190.453,00	45.190.453,0

Documentos del Proveedor

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
9. CONTRATO.pdf	9. CONTRATO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Luis Armando Diaz Ram	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80091168	Guardar y notificar
Supervisor	BERNARDO JOSE REVI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80769422	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Luis Armando Diaz Ram	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80091168	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Luis Armando Diaz Ramirez	21/01/2026 11:37:21 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Armando Diaz Ramirez
Supervisor	BERNARDO JOSE REVILLAS GONZALEZ	21/01/2026 11:37:21 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Armando Diaz Ramirez

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	45.190.453
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		45.190.453

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

lo existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	000013	CDP	No se ha iniciado		45.190.453 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

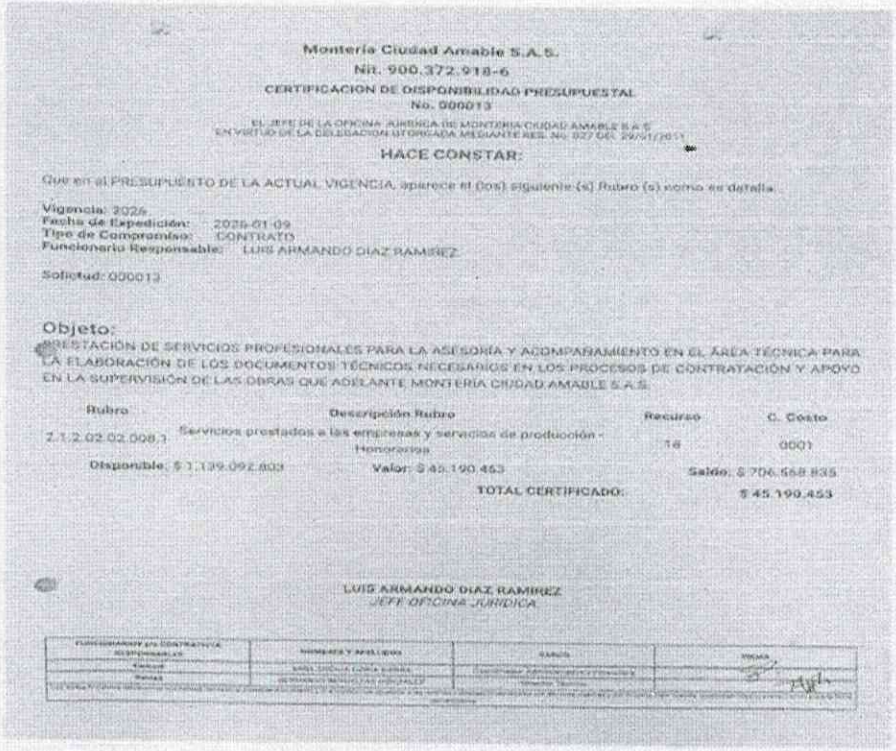
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.CD-MCA-014-2026, CELEBRADO ENTRE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS.

CONTRATANTE	**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S**
CONTRATISTA	**MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS** **C.C N°10.934.106 DE MONTERÍA**
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($45.190.453),** PARÁGRAFO: EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 000013 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2026, RELACIONADO A CONTINUACIÓN:
CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, LA SUMA DE **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($45.190.453),** de la siguiente forma: **SIETE (7) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE.PESOS M/CTE. ($6.456.779),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por



Montería Ciudad Amable S.A.S.
Nit. 900.372.918-6
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000013
EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S
EN VIRTUD DE LA DELEGACION OTORGADA MEDIANTE RES. No. 027 DEL 29/01/2021
HACE CONSTAR:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-09
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ

Solicitud: 000013

Objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	16	0001

Disponible: $ 1.139.092.803 Valor: $ 45.190.453 Saldo: $ 706.568.835
TOTAL CERTIFICADO: $ 45.190.453

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
JEFE OFICINA JURIDICA

	ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente.
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE **SIETE (07) MESES.** DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REVISIÓN DE LOS DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REQUIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. 2. BRINDAR ASESORÍA Y APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES COMO ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR, ANEXOS TÉCNICOS, PRESUPUESTOS, INFORMES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. 3. PARTICIPAR CUANDO SEA NECESARIO EN LAS DIFERENTES AUDIENCIAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, Y HACER PARTE DE LOS COMITÉS ASESORES CUANDO, EL GERENTE O DIRECTOR TÉCNICO LO DESIGNE. 4. PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR EN LOS PROCESOS QUE SE DEBA HACER VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA. 5. ASESORAR Y APOYAR LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE A EJECUTAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CUANDO EL GERENTE O DIRECTOR TÉCNICO LO DESIGNE, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR INFORMES QUE DEN CUENTA DEL SEGUIMIENTO REALIZADO Y TODOS AQUELLOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR. 6. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LOS PROYECTOS ASIGNADOS, EN TÉRMINOS DE PLAZOS, ALCANCE, VALOR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERÁ PROYECTAR LOS RESPECTIVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMES, ACLARACIONES Y EXPLICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, Y HACER RECOMENDACIONES ENCAMINADAS A LOGRAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. 7. PROYECTAR, REVISAR, APROBAR Y SUSCRIBIR LAS ACTAS Y CERTIFICADOS QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS PARA DEJAR DOCUMENTADAS EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. Y VELAR PORQUE EXISTA UN EXPEDIENTE DEL PROYECTO QUE ESTÉ COMPLETO Y ACTUALIZADO. 8. REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS ESTABLECIDAS EN EL CONPES 3638 DE 2010 Y APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL Y TRIMESTRAL PRESENTADO A LA UMUS. 9. EJECUTAR Y DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES, AFINES AL APOYO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA 10. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESIGNADAS POR EL (LA) SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA **11.** NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS LOS CONTRATISTAS DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.
CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL	1. EXIGIR AL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN IDÓNEA Y OPORTUNA DEL OBJETO CONTRATADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL

<table>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>DESARROLLO DEL MISMO. 2. ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3. ADELANTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A OBTENER LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS QUE SUFRA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN DESARROLLO O CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO. 4. REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS PERTINENTES CUANDO SURJAN FALTAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 5. PAGAR CUMPLIDAMENTE LOS HONORARIOS AL CONTRATISTA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO 6. RESPETAR LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO, LA CUAL A SU VEZ DEBERÁ AJUSTARSE AL OBJETO DEL MISMO. 7. PROPORCIONAR AL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 8. COORDINAR CON EL CONTRATISTA TODO LO PERTINENTE PARA UN ADECUADO LOGRO DEL OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA. 9. RECONOCER LOS GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO QUE HAYA LUGAR, PREVIA APROBACIÓN DEL O (LA) GERENTE. 10. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE ENCUENTREN PREVISTAS EN LA LEY.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</td><td>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 80 DE 1993, CON EL FIN DE EJERCER LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DEL PRESENTE CONTRATO, EJERCERÁ COMO SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO EL (LA) DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS CONTRACTUALES</td><td>TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR EN ESTE CASO, LOS RIESGOS AMPARABLES CON UNA GARANTÍA SON LOS SIGUIENTES:
<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 900.372.918-6</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO:</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
	INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421.
CLÁUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.	
CLÁUSULA DECIMA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.	
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL CONTRATISTA Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.	
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., PUDIENDO ÉSTA RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. LA ENTIDAD NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.	
CLÁUSULA DECIMA TERCERA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **LA ENTIDAD**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **LA ENTIDAD** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS	

	MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **LA ENTIDAD** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **A LA ENTIDAD**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ **A LA ENTIDAD** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **LA ENTIDAD.**
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD	**LA ENTIDAD**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **LA ENTIDAD** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **LA ENTIDAD**.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS **A LA ENTIDAD**
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y LA ENTIDAD** ASUMEN LOS RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA -	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA, CÒRDOBA.

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELABORO	Sindy Badel Cortez		
REVISO	ARRÁZOLA ABOGADOS	CONTRATISTA	
APROBO	LUIS ARMANDO DÍAZ R.	GERENTE (E.) MCA	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE			

Detalle del pago

Transaction ID:

6214e82b-34b3-476c-9829-1c1ed2cfe103

Creado: 1/21/26, 8:02 PM | Actualizado: 1/21/26, 8:02 PM

País: CO

Estado: READY_TO_P

Subestado: SYNC

Cliente: BENJUMEA SIMANCAS MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS MAURICIO

Descripción :

Boleta de Pago No. : 20260100033883
Polizas: 100113605-0

Correo:

Valor venta

$47,512.00

Descargar Cerrar

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.21 14:50:54 -05:00

Código de Seguridad: JR9d0ACBMZwhZpEIVXbLqg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855500 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUSZR000000059-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BQ-100113605	0	28440005	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	21/01/2026	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/01/2026	24:00 Horas Del	28/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BENJUMEA SIMANCAS, MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	10934106
DIRECCIÓN	CR 6 62 50 P 5 OF 9 BRR LOS ALCAZARES	TELÉFONO	3007316114
ASEGURADO	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900372918-6
DIRECCIÓN	CALLE 56 N 6 170	TELÉFONO	7849444
BENEFICIARIO	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900372918-6
DIRECCIÓN	CALLE 56 N 6 170	TELÉFONO	7849444

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CD-MCA-014-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/01/2026	24:00 Horas Del 28/02/2027	4.519.045,30	17.463,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/01/2026	24:00 Horas Del 28/02/2027	4.519.045,30	17.463,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.038.090,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARPA PROMOTORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	34.926,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	34.926,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.586,00
TOTAL A PAGAR	$	47.512,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8Q-100113605	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28440005	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/01/2026	24:00 Horas Del	28/02/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

IMPUESTOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

DETALLE DE LA GARANTÍA

Incógnita

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Mostrar detalles

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Policía de Revisión	Aprobado	Tony José Gómez Aguilar	Tony José Gómez Aguilar	50 minutos de tiempo transcurrido (22/01/2026 7:56:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Aprobación jefe Jurídica	Aprobado	Luis Armando Díaz Ramírez	Luis Armando Díaz Ramírez	15 minutos de tiempo transcurrido (22/01/2026 8:30:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

DETALLE DE LA GARANTÍA

incógnita

Id de la garantía CO1.WRT.19038535

Referencia de la garantía BQ-100113605

Estado Modificado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza BQ-100113605

Tomador Mauricio Benjumea Sima

Beneficiario MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.519.045,30 pesos	28/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.519.045,30 pesos	28/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA Y PAGO MBS.pdf	POLIZA Y PAGO MBS.pdf	Descargar	Detalle

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-014-2026.

CONTRATISTA: MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS

CONTRATANTE: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.*

VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($45.190.453).

PLAZO: SIETE (07) MESES.

SUPERVISOR: EL (LA) (DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2026.

En la Ciudad de Montería, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026, los suscritos a saber BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ, Director Técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S., en calidad de supervisor, y MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS, identificado con cédula de ciudadanía No 10.934.106. expedida en Montería – Córdoba, en calidad de contratista, del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-MCA-014-2026, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.*.", proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron,

BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ
Director Técnico
Supervisor
Montería Ciudad Amable S.A.S.

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
C.C. 10.934.106 de Montería – Córdoba
CONTRATISTA

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro	Fiorella Rodriguez	contratista	
Revisó	Cindy Cadol	contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Montería Ciudad Amable S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 000028

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S
EN VIRTUD DE LA DELEGACION OTORGADA MEDIANTE RES. No. 027 DEL 29/01/2011

HACE CONSTAR:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-21
Documento Soporte/Contrato: CD-MCA-014-2026
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Beneficiario: 10934106 - MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS

Objeto:

CONTRATO N° CD-MCA-014-2026 DE OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo	Valor
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	18	0001	$ 45.190.453
	TOTAL REGISTRO:			**$ 45.190.453**

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
JEFE OFICINA JURIDICA

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	SARA CECILIA DORIA SIERRA	Coordinador Administrativa y Financiera	
Revisó	BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ	Director Técnico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

POSITIVA

CER_AFI_2026013338464

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS identificado con CC. 10934106 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS
Tipo y Numero de Documento	NI - 900372918

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/22	**Fecha inicio contrato**	2026/01/21
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/08/21
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3711002 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica, incluye el diseno y
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC28012026N10934106A4518595.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.